

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 12/02/2021	
NOMBRE:	Hugo Armando Gil Pineda	2021 000046
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	15 de Febrero de 2021	19 de Febrero de 2021
JUSTIFICACIÓN:	<i>VIATICOS AL MUNICIPIO DE CHAPALA PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA</i>	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	55/028/02a	D	\$1,768.00	0.00	\$0.00	\$1,768.00
3751	GASOLINA	55/028/2021B	D	\$530.00	0.00	\$0.00	\$530.00
TOTALES				\$2,298.00	0.00	\$0.00	\$2,298.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

[Redacted Signature]
SALEG VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 3,288.00

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021 LA CANTIDAD DE: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 19 DE FEBRERO DE 2021 AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: CHAPALA

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	5	
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	137.00	137.00	137.00	137.00			548.00
COMIDA	244.00	244.00	244.00	244.00	244.00			1,220.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	244.00	381.00	381.00	381.00	381.00	0.00	0.00	1,768.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$1,768.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
CHAPALA 60*10	600		1,520.00
ADICIONALES	200		
800*1.9=1520			
TOTAL	800	0.00	\$1,520.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$3,288.00

1520

HUGO ARMANDO GIL PINEDA

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO

REVISO

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0454/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

MTRO. MOISÉS ALEJANDRO ANAYA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHAPALA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara, L.C.P. César Alonso González Orozco y L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefes de Departamento; Ing. Arturo Guzmán Flores, supervisor; L.C.P. Arturo Álvarez Ávalos, Arq. Hugo Armando Gil Pineda, L.C.P. José María Segura Becerra, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena y L.C.P. Luis Javier Ponce Garza, auditores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 15 al 26 de febrero de 2021, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el**



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0454/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

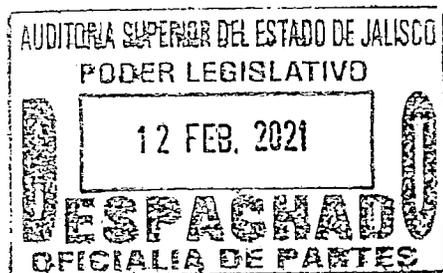
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 10 de febrero de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JASM/JEPC/JJDL/irsb.*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

RFC emisor: CGU660423AS6 Folio fiscal: 404AC34D-42C6-4781-8471-9C009B63AD82
 Nombre emisor: COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V. No. de serie del CSD: 00001000000408518372
 Folio: 293673 Serie: BB
 RFC receptor: ASE0901016N4 Código postal, fecha y hora de emisión: 44100 2021-02-22 10:25:11
 Nombre receptor: ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Efecto de comprobante: Ingreso
 Uso CFDI: Gastos en general Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
15101514	PL/1177/EXP/ES/2015-3633 224	26.057	LTR	LITRO	17.6054	458.74				
Descripción	MAGNA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	446.98	Tasa	16.0000%	71.52

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 458.74
 Forma de pago: Efectivo Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 71.52
 Método de pago: Pago en una sola exhibición Total \$ 530.26

Sello digital del CFDI:

T9yAPiGmkosEYRBDq/mNh49dQIPetSQDzcPUGAr0rGcM6OpRfluTyrFWJleAbl0o6yUHblngOxWoiWanCIOLyStr0N3Hno/TpxchQm7jBB/MvTtpEMnnB0PEzggEGuSujYbsnvA5whNbsdx0zXPv19/6ETHQ+Zy3O2qEPX84fFS9T7819KW11A5iMriBnBPHYANlr6cgozU9WAVBm8/YR7fpXQZApPRtFi6ICtpiYj+pLzDayOls2WM8pNq9XZAFxqH9liPG+OPKYMvhFxmSPTEakMmvsW/PkV4PyS+Wy4+1VQ5D35Fb3D2SFvJvmmmkzGBmzgi56UZB20plj3v3g==

Sello digital del SAT:

uF4wJRLp9Zi2IWnRi7iVWhL8gw1FamUcBPdfGhoznK3tOoljApfXEd0wnJT79ZYocBRJ60JKp1b/xfSFDHqhzLXfN3hYix9IOritquFhliKcdYrUM8sLUA5vom6sWj99jbUQGozVajXr3hCr+b71iJnpSg2s91QwJuFLBaHoblRlshfm//6AAceZFNFNtbgoypisD7vxU6TZV3QM/JGS1MoehRhiqM/qUiWkXdLAAxWFRU/oaAkUZS0i5fHWq7Mpbs6esQqggIPar3BEXedu05F+SOKkqKcnG FhLbcJyJuskSlzYTCOVBOoRxaDjwXZpdxthVE2e1B0Ph/k17lg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|404AC34D-42C6-4781-8471-9C009B63AD82|2021-02-22T10:25:43|DCD090706E42|T9yAPiGmkosEYRBDq/mNh49dQIPetSQDzcPUGAr0rGcM6OpRfluTyrFWJleAbl0o6yUHblngOxWoiWanCIOLyStr0N3Hno/TpxchQm7jBB/MvTtpEMnnB0PEzggEGuSujYbsnvA5whNbsdx0zXPv19/6ETHQ+Zy3O2qEPX84fFS9T7819KW11A5iMriBnBPHYANlr6cgozU9WAVBm8/YR7fpXQZApPRtFi6ICtpiYj+pLzDayOls2WM8pNq9XZAFxqH9liPG+OPKYMvhFxmSPTEakMmvsW/PkV4PyS+Wy4+1VQ5D35Fb3D2SFvJvmmmkzGBmzgi56UZB20plj3v3g==|00001000000406258094||

RFC del proveedor de certificación: DCD090706E42 Fecha y hora de certificación: 2021-02-22 10:25:43
 No. de serie del certificado SAT 00001000000406258094



Validado ante el 

28 MAR. 2021

Nombre: 

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021



28 MAR. 2021

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Hugo Armando Gil Pineda
 FIRMA _____

COMUNISTAS GUADALAJARA S.A. DE C.V.
CUG640423A56
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL. OBRERA CENTRO
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44140
CALLE GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ESTRUCTURA EMISORA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL. OBRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44100

LUGAR DE EXPEDICION:
4100, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
SEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016M4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL. MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
CALLE GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

REFERENCIAL: 86298673
CLAVE FISCAL:
0404CS40-42C6-4781-8471-9C00-196340
CERTIFICADO SAT: 00001000000406258094
FECHA EMISION:
02 FEB DEL 2021 10:25:13
FECHA CERTIFICACION:
02 FEB DEL 2021 10:25:45

OPERADO

Transferencia y Asignación Estatales

CANT	UNIDAD	DESC	P. UNI	IMPORTE
------	--------	------	--------	---------

26.057	LITRO	MAGNA	17.61	458.74
--------	-------	-------	-------	--------

2021

SUBTOTAL 458.74
002 IVA (16%) 71.52
TOTAL 530.26

CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.



COPIA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
11:1404CS40-42C6-4781-8471-9C00-196340
02|2021-02-22T10:25:43|0C0090706E421T9yA
fGkndEYRBDq/nh49dU1Pa+S0DzcPUGArOrGcH
0DpRfUuYrFWJtAb10o6yHhLngDxWdIHen
5trON3Hno/TpxchDm73BB/MVtPzEhroBOPEzguE
DuSu3YbmuASuhNbdx0xPv19/6EThD+Zy3
PKB4FS9T7819Kw11AS1Hr1BnDPH/NH1r6caZU9
AVBndB/YR7fpxQZApPRf61C1P1YJpLzDy01
ZdNBpHq9XZAFKqH91PG1CPKYMvhFxtsPTEakth
xW/PKv4pYsH44+1V0S035Fb30ZSFJvmmkzGB
mg156UZB20p13v3g==|0000100000040625809
+11

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
9yAPiCokoeEYRBDq/nh49dU1Pa+S0DzcPUGArO
GcH6DpRfUuYrFWJtAb10o6yHhLngDxWdIHen
10L5trON3Hno/TpxchDm73BB/MVtPzEhroBOPE
ggEguSu3YbmuASuhNbdx0xPv19/6EThD+Zy3
ZdEPK84FS9T7819Kw11AS1Hr1BnDPH/NH1r6ca
ZU9AVBndB/YR7fpxQZApPRf61C1P1YJpLzD
yD1zZdNBpHq9XZAFKqH91PG1CPKYMvhFxtsPTE
xW/PKv4pYsH44+1V0S035Fb30ZSFJvmmkzGB
mg156UZB20p13v3g==

SELLO DEL SAT:
JF4JJKLp9Z121WrR17tWHLBqH1FamLcBpOfGhox
K3EdE1JapfXEdOwNjT79ZyocBRJ6DJk1b/fxsF
GDWahLXfH3AY1w91Dn/taqFh1KcdYrUMBkLUAS
von6e4j99JuUGoZvJkR3hChTt1Jnp5gZa91D
uJFLBstobLR1sthm//6ARceZFQNFHTDguyP1dDT
VUUSZV13DMJGS1MoehRlqm/altWkXALYAKWF
uL/c9kUz5a15FHq7Hpb666D0g1Par3BEXadu0
BF4SOKkaKcngFhLbcJyJueK51aYTC0VB0eRxdDjW
KZpdthVEZe1B0Ph/K11lg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
MODO DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
RESA DE UN CFDI V3.3

CERTIFICADO: 00001000000406258094

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
888gmgz2a90j.6cb.mx